

16024 *ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía Experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Barcelona, Uned, Santiago, Sevilla, Valencia, País Vasco (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 y 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre y 11 de diciembre de 1980) para provisión de la cátedra de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Uned, Santiago, Sevilla, Valencia, País Vasco (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales:

Don Alejandro Sanvisens Marfull, don Arsenio Pacios López, don Miguel Fernández Pérez, don José Antonio Ibáñez Martín Mellado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Barcelona el primero y el tercero, respectivamente, y de la Complutense los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales suplentes:

Don Alejandro Sanvisens Marfull, don Arsenio Pacios López, don Miguel Fernández Pérez, don José Antonio Ibáñez-Martín Mellado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Barcelona el primero y el tercero, respectivamente, y de la Complutense los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981).—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16025 *ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de la Universidad de Málaga, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, Granada, Autónoma de Madrid y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, Granada, Autónoma de Madrid y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales:

Don Juan Benito Arranz, doña María Rosario Miralbes Bederá, don Vicente Gosálvez Pérez, don Eugenio Luis Burriel de Orueta, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Alicante y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús García Fernández.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Bosque Maurel, don Angel Cabo Alonso, don Francisco Villegas Molina, don Bartolomé Barceló Pons, Catedráticos de la Universidad Complutense, Salamanca, Granada y Palma de Mallorca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. par asu conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16026 *ORDEN de 25 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia, de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para provisión de la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia y Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina.

Vocales:

Don Jesús García Fernández, don Joaquín Bosque Maurel, don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, don Eugenio Luis Burriel de Orueta, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Complutense, Autónoma de Madrid y Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Roselló Verger.

Vocales suplentes:

Don Manuel Ferrer Regales, don Antonio López Gómez, don Bartolomé Barceló Pons, don Gabriel M. Cano García, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca, y Sevilla, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16027 *ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se declara desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber sido excluidos definitivamente los solicitantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. Convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo).

«Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Convocado por Resolución de 13 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

«Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Palma de Mallorca y Autónoma de Madrid y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia y Barcelona. Convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

«Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Sevilla y Santiago. Convocado por Ordenes de 18 de noviembre de 1980 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1980 y 7 de febrero de 1981).

«Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona. Convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

«Psicología de la educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, La Laguna y Palma de Mallorca, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia y Barcelona y de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

16028 ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dotadas una serie de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, así como existiendo otras plazas dotadas anteriormente, cuyos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada, que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, número 150, Madrid-6), o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo, o habiendo tomado parte no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectó.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de plazas vacantes convocadas a concurso de traslado

Facultad de Ciencias

«Paleontología». Granada, 1.

«Programación de ordenadores». Autónoma de Barcelona, 1.
«Química analítica». Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Econometría y métodos estadísticos». Autónoma de Barcelona, 1.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras». Alicante, 1.

«Historia económica mundial y de España». Autónoma de Barcelona, 1. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

«Matemáticas empresariales». Alicante, 1.

«Sociología». Alicante, 1.

«Teoría económica». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Ciencias de la Información

«Estructura de la información periodística». Autónoma de Barcelona, 1.

«Opinión pública». Autónoma de Barcelona, 1.

«Teoría de la comunicación». Autónoma de Barcelona, 1.

«Teoría e historia de la publicidad». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo». Alicante, 1.

«Derecho financiero y tributario». Alicante, 1.

«Derecho internacional privado». Alicante, 1.

«Derecho internacional público». Alicante, 1.

«Derecho mercantil». Alicante, 1.

«Economía política y Hacienda pública». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Filosofía y Letras

«Arqueología, Epigrafía y Numismática». Zaragoza, 1.

«Historia del Arte». Granada, 1; Madrid, 1.

«Historia del Arte antiguo y medieval». Autónoma de Barcelona, 1.

«Historia de la Música». Granada, 1.

«Literatura española». Zaragoza, 1.

«Lengua y Literatura inglesas». Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

«Prehistoria». Zaragoza, 1.

Facultad de Medicina

«Anatomía descriptiva y topográfica y técnicas anatómicas». Alicante, 1.

«Dermatología medicoquirúrgica y Venereología». Alicante, 1.

«Fisiología general y especial». Alicante, 1.

«Oftalmología». Alicante, 1.

Facultad de Informática

Grupo XXIII, «Simulación». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo XXVI, «Gestión empresarial». Politécnica de Barcelona, 1.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II». Politécnica de Madrid, 1.

Grupo XIX, «Botánica agrícola». Politécnica de Barcelona-Lérida, 1.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo VI, «Materiales de construcción». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo VIII, «Elementos de composición». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo XV, «Urbanística». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo XXI, «Deontología, legislación y valoración». Politécnica de Barcelona, 1.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XIX, «Obras hidráulicas». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo XXII, «Ferrocarriles». Politécnica de Barcelona, 1.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IV, «Física». Valladolid, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

Grupo VI, «Dibujo técnico». Valladolid, 1.

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales». Valladolid, 1.

Grupo XV, «Química I». Valladolid, 1.

Grupo XXI, «Electrotecnia». Santiago-Vigo, 1; Valladolid, 1.

Grupo XXIV, «Tecnología mecánica». Valladolid, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

Grupo XXV, «Termotecnia». Politécnica de Barcelona-Tarrrasa, 1.